

**Ministerio de Transporte Comunicaciones
Dirección General de Aeronáutica Civil**

Regulaciones Aeronáuticas del Perú

CAPITULO VII : Escuelas y Centros de Instrucción

PARTE 141

Escuela de Pilotos

Referencia : Anexo 6 de OACI : Operación de Aeronaves

SUBPARTE A : ESCUELA DE PILOTOS

- 141.1 Aplicabilidad.
- 141.3 Certificación requerida.
- 141.5 Certificado de escuela de pilotos.
- 141.7 Certificado provisional de escuela de pilotos.
- 141.9 Reservado.
- 141.11 Habilitaciones para escuelas de pilotos.
- 141.13 Solicitud de expedición, enmienda o renovación.
- 141.15 Ubicación de las instalaciones.
- 141.16 Requisitos económico-financieros para obtener un certificado de escuela de pilotos o un certificado provisional de escuela de pilotos.
- 141.17 Requisitos para obtener la autorización de funcionamiento de escuela de pilotos
- 141.18 Duración del certificado y de la autorización de funcionamiento.
- 141.19 Transporte de drogas narcóticas, marihuana, y sustancias depresivas, estimulantes.
- 141.20 Exhibición del certificado.
- 141.21 Inspecciones.
- 141.23 Limitaciones en publicidad.
- 141.25 Base de operaciones y oficinas administrativas.
- 141.26 Acuerdos de entrenamiento (Reservado).
- 141.27 Renovación de la autorización de funcionamiento.

SUBPARTE B: REQUISITOS DE PERSONAL, AERONAVES E INSTALACIONES

- 141.31 Aplicabilidad.
- 141.33 Personal.
- 141.35 Calificaciones del jefe de instrucción.
- 141.36 Calificaciones del ayudante del jefe de instrucción.
- 141.37 Aeródromos.
- 141.39 Aeronaves.
- 141.41 Entrenadores en tierra para pilotos y ayudas para entrenamiento.
- 141.43 Áreas de espera y de instrucción para pilotos.
- 141.45 Instalaciones para entrenamiento en tierra.

SUBPARTE C: CURRÍCULA Y LINEAMIENTO DEL CURSO DE ENTRENAMIENTO

- 141.51 Aplicabilidad.
- 141.53 Lineamiento del curso de entrenamiento.
- 141.55 Contenido del lineamiento de curso de entrenamiento.
- 141.57 Currícula especial.

SUBPARTE D: RESERVADO**SUBPARTE E: REGLAS DE OPERACIÓN**

- 141.71 Aplicabilidad.
- 141.73 Privilegios.
- 141.75 Requisitos de la aeronave.
- 141.77 Limitaciones.
- 141.79 Instrucción de vuelo.
- 141.81 Entrenamiento en tierra.

- 141.83 Calidad de instrucción.
- 141.85 Responsabilidades del jefe de instrucción.
- 141.87 Cambio del jefe de instrucción.
- 141.89 Cumplimiento del personal, instalaciones y equipos.
- 141.91 Sucursales.
- 141.93 Incorporación.
- 141.95 Certificado de graduación.

SUBPARTE F: ARCHIVOS

- 141.101 Archivos de entrenamiento.

APÉNDICE A: CURSO DE CERTIFICACIÓN DE PILOTO PRIVADO (AVIONES)

- 141.A.1 Aplicabilidad.
- 141.A.2 Entrenamiento en tierra.
- 141.A.3 Entrenamiento de vuelo.
- 141.A.4 Vuelo solo.
- 141.A.5 Exámenes de fase y final.

APÉNDICE B: CURSO DE CONVALIDACIÓN DE PILOTO PRIVADO (AVIONES)

- 141.B.1 Aplicabilidad.
- 141.B.2 Experiencia.
- 141.B.3 Entrenamiento en tierra.
- 141.B.4 Entrenamiento de vuelo.
- 141.B.5 Exámenes de fase y final.

APÉNDICE C: CURSO DE HABILITACIÓN EN INSTRUMENTOS (AVIONES)

- 141.C.1 Aplicabilidad.
- 141.C.2 Entrenamiento en tierra.
- 141.C.3 Entrenamiento de vuelo.
- 141.C.4 Exámenes de fase y final.

APÉNDICE D: CURSO DE CERTIFICACIÓN PARA PILOTO COMERCIAL (AVIONES)

- 141.D.1 Aplicabilidad.
- 141.D.2 Entrenamiento en tierra.
- 141.D.3 Entrenamiento de vuelo.
- 141.D.4 Exámenes de fase y final.

APÉNDICE E: CURSO DE CONVALIDACIÓN DE PILOTO COMERCIAL (AVIONES)

- 141.E.1 Aplicabilidad.
- 141.E.2 Experiencia.
- 141.E.3 Entrenamiento en tierra.
- 141.E.4 Entrenamiento de vuelo.
- 141.E.5 Exámenes de fase y final.

APÉNDICE F: CURSOS PARA LA CERTIFICACIÓN EN AERONAVES A ROTOR, PLANEADORES, AERONAVES MÁS LIVIANAS QUE EL AIRE Y PARA LA HABILITACIÓN EN AERONAVES.

- 141.F.a Aplicabilidad.
- 141.F.b Requisitos generales.
- 141.F.c Aeronaves a rotor.
- 141.F.d Planeadores.

141.F.e Más livianos que el aire.

141.F.f Curso de habilitación en aeronaves.

APÉNDICE G: CURSO PARA LA CERTIFICACIÓN DE DESPACHADORES DE VUELO.

141.G.1 Aplicabilidad.

141.G.2 Requisitos generales.

141.G.3 Entrenamiento práctico.

141.G.4 Exámenes de fase y final.

APÉNDICE H: CURSOS EN TIERRA DE NAVEGANTE O DE INGENIERO DE VUELO

Reservado.

APÉNDICE I: CURSOS DE PREPARACIÓN PARA RENDIR EXÁMENES

141.I.1 Aplicabilidad.

141.I.2 Requisitos generales.

141.I.3 Curso de certificación para instructor de vuelo.

141.I.4 Cursos para habilitación adicional de instructor de vuelo.

141.I.5 Curso para habilitación adicional en instrumentos (avión o helicóptero).

141.I.6 Curso de preparación para examen de piloto de línea aérea.

141.I.7 Curso de refresco para certificado de piloto, habilitación de aeronave o habilitación en Instrumentos.

141.I.8 Curso para operaciones en aeronaves agrícolas.

141.I.9 Curso de operación de aeronave a rotor con carga externa.

APÉNDICE J: CURSOS COMPLEMENTARIOS

141.J.1 Cursos complementarios.
